

los vecinos a favor de la escuela. -

2º. En la misma forma procederán los Inspectores de las Provincias y Territorios. -

3º. Los Inspectores comunicarán mensualmente al Consejo la nómina de las cooperadoras que funden y el nombre de los miembros, lo mismo que las modificaciones que experimenten en su composición a la vez que la labor realizada por las mismas. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias y Territorios y archívese previo conocimiento de Estadística y "El Monitor". -

Fdo - Cárcano. - Zabala. -

10.287-1/932 Juntos Vies, mayo 30 de 1932. -

Examinados en cuenta las exigencias de algunos propietarios que alquilan locales para el servicio de las escuelas, a propuesta del Sr. Presidente,

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

La Mesa de Entradas no dará curso a ninguna propuesta ni proyecto de contrato de locación de ~~casas~~ para escuelas, que represente aumento sobre los alquileres actuales. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Mesa de Entradas, Esta,

Estadística, Dirección Administrativa, El Monitor de la Educación Común, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - Zabala. -

10.285 7/932 Jueves mayo 30 de 1932. -

↓
Siendo útil mantener constante comunicación entre el Consejo Nacional de Educación y el personal superior de la enseñanza, a propuesta del Sr. Presidente,
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°- El primer sábado de cada mes se reunirán en la Sala de Sesiones del Consejo, los Presidentes de los Consejos Escolares y de las Asociaciones Cooperadoras, a fin de cambiar ideas sobre las necesidades e iniciativas que convenga discutir sobre las escuelas. -

2°- Se reunirán con el mismo objeto los Inspectores Generales e Inspectores Seccionales de la Capital el primer jueves de cada mes. -

3°- El Secretario General cuidará del cumplimiento de esta resolución. -

Comuníquese por copias de este a las oficinas, anótese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, en las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - Zabala. -